



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20191100078293**

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2019

Página 1 de 2

**PARA:** MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO  
Subdirección Administrativa y Financiera

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe Caja Menor a Noviembre 30 de 2019

Doctora Martha:

La oficina de control interno presenta a continuación el resultado de la evaluación efectuada el 01 de febrero al 30 de noviembre de 2019 a la Caja Menor de la unidad, la cual fue constituida por un valor de \$19.046.668 M/cte: mediante Resolución Numero 00057 de 2019.

### RESULTADOS

Una vez efectuado el Arqueo, la Caja Menor se encuentra de la siguiente manera.

Efectivo en caja	1.306.800.00
Saldo cuenta corriente Davivienda No 0560006069998620	15.174.021.00
Gastos al corte del 30 de noviembre	2.565.866.00
Subtotal	<u>19.046.687.00</u>
Diferencia Ajuste al Peso	<u>-19.00</u>
Total	19.046.668.00

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la caja menor a la fecha no cuenta con ningún faltante, se encuentra completamente claro el estado de cada uno de los recursos que ésta Posee, anexos informes para mayor detalle.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:  
No. **20191100078293**

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2019

Página 2 de 2

El responsable de la Caja Menor, el Dr. Diego Germán García López, evidenció Todos los soportes requeridos por esta Oficina, los mencionados soportes se encuentran Debidamente diligenciados, firmados y dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,

**ANDRES PABON SALAMANCA**  
Jefe Oficina Control Interno  
email: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

Anexos: 5 folios y un (1) archivo virtual.

Informado: Dra. Beatriz Elena Cárdenas Casas, Directora General.

Elaboro: Abel Josué Osorio López, auditor designado Oficina de Control Interno.



**ARQUEO DE CAJA MENOR UAESP**

Código:

Versión:

Fecha:

**INFORMACION BASICA DE LA CAJA MENOR**

Fecha de Arqueo Caja Menor: 29 de noviembre de 2019

Hora Inicio: 3:00 p. m. Hora Final: 4:15 p.m.

Subdirección u oficina: Tesoreria

Funcionario Responsable del Manejo: Diego Germán Garcia López

Resolucion de Creación: 0057 12 Febrero 2019 Valor Fondo: 19.046,668

Funcionario Responsable de la Oficina Control Interno: Abel Josué Osorio López

**RESULTADO DEL ARQUEO A CAJA MENOR**

**CONTEO DE EFECTIVO**

Billetes			Monedas		
Denominación	Cantidad	Valor	Denominación	Cantidad	Valor
1000	0	0	10		0
2000	3	6000	20		0
5000	0	0	50	0	0
10000	1	10000	100	3	300
20000	2	40000	200		0
50000	25	1250000	500	1	500
100000	0	0	1000		0
<b>TOTAL BILLETES</b>		<b>\$ 1.306.000,00</b>	<b>TOTAL MONEDAS</b>		<b>800</b>
<b>SUMATORIA TOTAL DEL EFECTIVO EN CAJA</b>					<b>\$ 1.306.800,00</b>
<b>SALDO EN BANCOS A LA FECHA DEL ARQUEO</b>					<b>\$ 3.193.597,00</b>

**DOCUMENTOS CAJA MENOR**

**Documentos por Legalizar**

Rubro presupuestal.	Fecha	Pagado a	Concepto	Valor Total
<b>TOTAL</b>				

**Documentos Legalizados**

Rubro presupuestal	Fecha	Pagado a	Concepto	Valor Total
31222321	5/11/2019	camara de comercio	certificado de constitucion	8.700
31222321	5/11/2019	Notaria 19	Autenticaciones	4.522
3122126	7/11/2019	Segura Ingenieria	cinta cera zebra	705.361



ARQUEO DE CAJA MENOR UAESP

Código:

Versión:

Fecha:

312212	21/11/2019	casa editorial nuevo siglo	publicacion edicto	292.930
3122128	22/11/2019	lumaben	base mueble en madera	731.850
3122132	22/11/2019	lumaben	base mueble en metalica	464.100
31222372	22/11/2019	auros copias	gastos de impresión	358.403
<b>TOTAL</b>				<b>2.565.866,00</b>

<b>VALOR DE DOCUMENTOS SIN LEGALIZAR</b>	0,000
<b>TOTAL EFECTIVO + DOCUMENTOS</b>	15.174.021.00

<b>TOTAL ARQUEO CAJA MENOR</b>	<b>\$ 1.306.800,00</b>
--------------------------------	------------------------

**MENOS:**

<b>VALOR DEL FONDO FIJO DE CAJA MENOR</b>	19.046.668,00
<b>DIFERENCIA AJUSTE AL PESO</b>	19,00

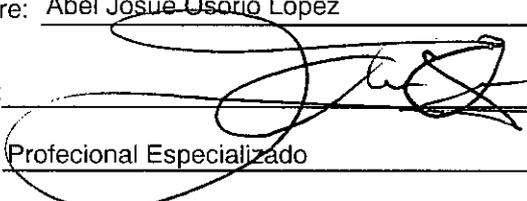
**OBSERVACIONES**

Una diferencia de 19.00 al ajuste al peso esta se legalizara en el cierre del mes de Diciembre.

**Firmas**

**Oficina de Control Interno**

Nombre: Abel Josue Osorio Lopez

Firma: 

Cargo Profecional Especializado

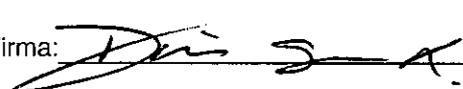
Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

**Responsable del Manejo de Caja Menor**

Nombre: Diego Germán Garcia López

Firma: 

Cargo Tesorero



Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTION Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	SISTEMA DE GESTIÓN (2)
		X		
INFORME (3)	INFORME DE CAJA MENOR			
PROCESO PROCEDIMIENTO Y/O DEPENDENCIA	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO			
OBJETIVO	Verificar si los soportes se encuentran debidamente archivados y corresponden a las legalizaciones realizadas y los gastos están sujetos a los criterios de caja menor de la resolución 0057 de 2019. Los conceptos del Presupuesto de Gastos Generales que tengan el carácter de imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables, necesarios, para la buena marcha de la Uaesp.			
ALCANCE	Caja menor con corte al 30 de noviembre de 2019			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 20/11/2019 al 19/12/2019			
EQUIPO AUDITOR	Abel Josué Osorio López			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución No. 057 DE 2019 por un valor de Diecinueve millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$ 19.046.668).</li> <li>- Resolución: DDC-00001 del 12 de mayo de 2009, la Dirección Distrital de Contabilidad adopto el Manual para el Manejo y Control de sus cajas Menores.</li> </ul>			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA**

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, está dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 061 de 2007, el alcalde Mayor reglamenta el funcionamiento de cajas menores, las cuales se constituirán para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el representante legal de cada entidad, toda vez que se constituyó la Caja Menor para la Vigencia 2019 mediante la Resolución 00057 del 12 de febrero 2019 y se designa responsable de su manejo y ordenador de esta.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La caja menor con Resolución 00012 de 2018 era por un valor de \$19.531.050, y en esta vigencia se observó que hubo una disminución de \$484.382,00 ya que en la actualidad el valor de la caja menor es de \$19.046.668 mensuales.

El efectivo del Fondo Fijo de Caja Menor se encuentra guardado en caja fuerte y en cuenta corriente bancaria de Davivienda N°0060-6999-8620. Las claves de acceso son de manejo exclusivo del Cuentadante, en este caso, el Tesorero de la UAESP.

Se evidenció que son efectuados los descuentos y retenciones a que haya lugar en cada pago analizado.

Los reembolsos sobre los gastos de la Caja Menor son realizados de acuerdo con lo establecido en Decreto Distrital 061 de 2007, que mediante Resolución N°034 de 2016, la Directora general de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos delegó en la Subdirectora Administrativa y Financiera la constitución de la caja menor, la suscripción y pago de las declaraciones tributarias y/o contribuciones y todo tipo de impuesto al que estuviere obligada la UAESP, ello de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 9 de la ley 489 de 1998, y en especial en los artículos 12 de la ley 80 de 1993.

Se evidenció que se realizan conciliaciones bancarias y a la vez se está llevado el libro de bancos en el cual se registren los movimientos realizados sobre la cuenta corriente de Caja Menor.

Póliza por 340 días N° 930-87-99400000011112 fecha de expedición 02 julio 2019 hasta 06 de junio 2020.

Para el Manejo, Garantías y Protección los Recursos del Tesoro Público que se manejan a través de la Caja Menor.



**2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS**

**2.1. Conformidad.**

Se establecieron 17 ítem de gastos los cuales tienen valores de febrero a noviembre siendo los más representativos:

Rubro presupuestal	Detalle de la compra	valor	valor total
PASTA O PULPA Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	DIARIOS: EL ESPECTADOR, TIEMPO, REPUBLICA	\$ 1.536.400	\$ 3.084.583
	ROLLO DE ETIQUETA BLANCA	\$ 833.000	
	CARPETAS BLANCAS 2 PULGADAS	\$ 81.654	
	PAPEL OPALINA Y CONTACT	\$ 248.599	
	QUIMICOS, PAPEL VINIPEL, BROCHA, SOPORTE TV	\$ 17.000	
	PORTACARNETS	\$ 75.000	
	PUBLICACION EDICTO	\$ 292.930	
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES	ANTIACAROS	\$ 185.600	\$ 5.213.980
	CARTUCHO PLOTTER	\$ 1.877.400	
	THONER HP M201	\$ 261.800	
	RECARGA EXTINTORES	\$ 2.374.700	
	RECARGA EXTINTORES CARROS	\$ 85.000	
	LIMPIADOR MULTIUSOS	\$ 297.080	
	QUIMICOS, APEL VINIPEL, BROCHA, SOPORTE TV	\$ 132.400	
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	CINTA ZEBRA IMPRESIÓN	\$ 2.212.847	\$ 2.391.046
	GUANTES LATEX	\$ 160.000	
	CONO VIAL	\$ 81.699	
	CANALETA, AMARRES, CINTA	\$ 136.500	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	MANTENIMIENTO GIMNASIO	\$ 2.338.000	\$ 2.338.000
PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	EXTENSION ELECTRICA	\$ 472.000	\$ 2.684.085
	REPARACIONES LOCATIVAS	\$ 480.600	
	MIPLE, SIFON, TEFLON	\$ 10.400	
	CORTAFRIO, CONO VIAL, DESGARRETADERA	\$ 228.001	

**2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS**

		QUIMICOS, APEL VINIPEL, BROCHA, SOPORTE TV	\$ 129.600	
		CAÑALETA	\$ 19.000	
		CANDADOS, GUARDAS, COPIAS LLAVES Y BROCAS	\$ 457.484	
		ESTRUCTURA METALICA	\$ 464.100	
	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	LICENCIA SUITE BUSINESS	\$ 130.000	\$ 1.141.650
		PERFORADORA	\$ 129.600	
		MEMORIAS USB	\$ 732.150	
		TECLADO INALAMBRICO	\$ 149.900	
	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN GRAN FORMATO	\$ 370.500	\$ 2.583.422
		IMPRESIÓN VINILO, BANNER, PLIEGOS	\$ 1.018.639	
		GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 495.083	
		PLOTER	\$ 189.200	
		CINTA IMPRESA	\$ 510.000	
	SALUD OCUPACIONAL	ELEMENTOS DE SALUD LABORAL	\$ 1.108.184	\$ 2.293.037
		MALETAS BOTIQUIN	\$ 285.600	
		FUMIGACION PROGRAMA HIGIENE	\$ 177.403	
		FUNDA, LINTERNA, DIVAN, BI OMBO, ESCAKLERILLA, PULSI OMETRO	\$ 701.144	
MONOGAFAS		\$ 20.706		
APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRESION, RELOJES	DATALOGER	\$ 1.381.590	\$ 1.381.590	

Se establecieron 17 ítem de gastos los cuales tienen valores de febrero a noviembre siendo los más representativos:

El valor mensual de la caja es de: \$19.046.668



## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

Se evidencio que se cumplió lo establecido en el artículo 10 del Decreto 061 de 2007 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo para las entidades Distritales" de efectuar arqueos periódicos y sorpresivos, independientemente de la verificación por parte de la oficina de control interno.

### 2.2 Conformidad Arqueo:

Se realizo Arqueo de caja menor por parte de la Subdirección Administrativa y financiera el día 29 de noviembre de 2019.

De conformidad en lo establecido en el Decreto 061 de 2007 y según la muestra tomada de 20 solicitudes de bienes y elementos de febrero a noviembre 2 muestras por mes citamos los radicados siguientes:

Mes	Radicado
Febrero	20194000022813, 20194000023263
Marzo	20194000024663, 20194000025763
Abril	20194000032883, 20194000032993
Mayo	20194000039903, 20194000039923
Junio	20194000038133, 20194000041213
Julio	20194000048193, 20194000048963
Agosto	20194000053623, 201940000540133
Septiembre	20194000056693, 20194000042653
Octubre	20194000061503, 20197000063473
Noviembre	20196000067413, 20194000070893

Evidenciando que se están teniendo en cuenta todas las retenciones respectivas.

De acuerdo con la verificación se evidencia que se esta teniendo en cuenta todas las retenciones, se contabilizo conforme a las Normas de Contabilidad

Se observó dentro de la Justificación el carácter de urgentes, impredecibles, inaplazables, necesarios y definidos, se está dando cumplimiento al artículo 4 del Decreto 061 de 2007.

### 3. OBSERVACIONES

1. Se observo que compras se encuentran con sus respectivas órdenes autorizadas y cumple con las Normas de manejo de Caja Menor.
2. Se evidencio que el dinero en efectivo está custodiado en caja fuerte, en ella igualmente se encontró chequera de la cuenta Davivienda N°006069998620 con 53 cheques numerados del 15778-3 al 15830-4 y se cuenta con una cámara de seguridad.  
Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° SHD 000314 del 30 de septiembre de 2009" por la cual se adopta el Protocolo de Seguridad de las Tesorerías de las Entidades Descentralizadas que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.
3. Se evidencio que las facturas se encuentran diligenciadas con su respectiva solicitud mediante formato establecido GAP-FM-01, por cada área teniendo en cuenta las retenciones respectivas, como son, Retención en fuente, Ica e Iva.
4. Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° SHD 000314 del 30 de septiembre de 2009" por la cual se adopta el Protocolo de Seguridad de las Tesorerías de las Entidades Descentralizadas que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.
5. Se evidencio compras de memorias UBS ya que estas se podrían agregar a los gastos generales, ya que se realizó compras en los meses:

MES	VALOR
Mayo	114.500
Julio	458.250
Octubre	159.400
<b>Total</b>	<b>732.150</b>

6. Se evidencia que las recargas de tóner y compras de cartuchos para Plotter se podrían agregar a las compras de almacén ya que en los meses:

MES	VALOR
Febrero	868.700
Marzo	630.700
Julio	639.800
<b>Total</b>	<b>2.139.200</b>



## Informe de auditoría interna

7. Se evidencia que las recargas de extintores se pueden agregar a los gastos generales ya que se deben hacer al vencimiento o descarga del mismo, evidencia en los meses:

MES	VALOR
Abril	1.656.000
Mayo	160.000
Junio	416.000
Julio	85.000
Total	2.317.000

### 4. SOLICITUD DE CORRECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE

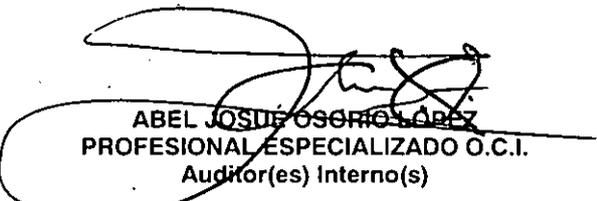
**5. CONCLUSIONES**

1. Se evidencia que los ítems más representativos no han superado el tope máximo establecido para el gasto del mismo.
2. Se evidencia que hay ítem, que se pueden agregar en los gastos generales como la recarga de extintores y compras de USB ya que son valores representativos.
3. Se evidencia que se puede agregar las recargas de tonner cartuchos para plotter a las compras de almacén.
4. Se evidencio que el mantenimiento del gimnasio podría agregarse a los gastos generales ya que este se realiza periódicamente.

**6. RECOMENDACIONES**

1. De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que el manejo de la caja menor, a la fecha no cuenta con faltante y el estado es completamente claro en cada uno de los recursos que esta posee.
2. Integrar al sistema de Control Administrativo las compras asociadas con maletas, botiquín, Dataloger y otros que sea importante hacer seguimiento a su utilización.

**APROBACIÓN:**

 <p><b>ANDRÉS PABÓN SALAMANCA</b> Jefe de Oficina de Control Interno</p>	<p style="text-align: center;">FIRMA(S)</p>  <p style="text-align: center;"><b>ABEL JOSÉ OSORIO LÓPEZ</b> PROFESIONAL ESPECIALIZADO O.C.I. Auditor(es) Interno(s)</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FECHA:** **18 - 12 - 2019**

(4) Fecha en la cual el(ta) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.